

PROPUESTA DE GOBIERNO DE DANIEL TUNONI CANDIDATO A INTENDENTE POR PRINCIPIOS Y VALORES.

INTRODUCCIÓN:

Daniel Tunoni y su equipo de trabajo agradecen profundamente esta oportunidad de poder dar a conocer la propuesta del plan de gobierno para Mar del Plata.

Esta propuesta se basa en los principios de la **Justicia Social y Espacial**, lo que significa que se sustenta en una planificación estructural integral, desde una perspectiva de derechos, pues existen complejidades interrelacionadas que exigen un abordaje transdisciplinario de los problemas, con las características propias de la acción de gobierno. El territorio es un sistema socio-espacial complejo que no admite la fragmentación de los problemas. Por eso, la planificación determinística (“planifico y obtengo tal resultado”), no existe en el juego de actores sociales. Por el contrario, apuntamos a una planificación estratégica de la acción, en la que un dirigente debe construir la viabilidad política, considerando la estructura institucional sobre la que se aplicará la estrategia. Tener eficacia política, eficacia económica y eficacia administrativa, donde gobernar nos exige cada vez más procesos de interacción con diversos actores, y nos demanda métodos acordes con estas necesidades. Las metodologías de planificación tradicional tienen un déficit en este sentido, ya que trabajan con la idea de “diagnóstico”, un análisis estático de la realidad, en el cual no están expresados los intereses de los distintos actores.

La viabilidad política de una propuesta de gobierno nos impone operacionalizar los objetivos en una trayectoria que integre territorialmente los aspectos sociales, políticos y económicos. La planificación que hemos tenido hasta ahora ha sido impotente para dar cuenta de la complejidad que tenemos que abordar. Por ello, iremos respondiendo algunas de las preguntas formuladas en el documento, de manera integrada. Tenemos un plan, programas, proyectos y políticas públicas, entendiendo que debemos comprender el sistema jurídico-urbanístico y entender que las estructuras municipales no están preparadas para los desafíos. Por ejemplo, hoy deberíamos pensar en la posibilidad de la asociación intermunicipal para determinada agenda de la gestión municipal, basándonos en que hoy, uno de los principales problemas de los municipios, es el desajuste entre recursos y competencias o problemas a resolver.

Hay que conocer la agenda de la gente y ver cómo transformamos las estructuras municipales para atenderlas.

PROPONEMOS:

Para la **SALUD**, que los CAPS lleguen a toda la población, funcionando las 24 hs, descomprimiendo el Hospital Regional (de alta complejidad) y exigirle al gobierno provincial su puesta en valor y operatividad plena. Trabajaremos en conjunto con la escuela de medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata para la atención primaria de la salud, incorporando el sistema de residencias para completar la formación de profesionales. La promoción y protección de la salud del pueblo es indispensable.

Para la **SEGURIDAD**, debemos reestructura y hacer dinámica la Secretaría y que funcione las 24 hs. Se debe invertir en la prevención del delito y terminar con el flagelo del narcotráfico.

En **EDUCACIÓN**, es imperioso realizar un relevamiento de las escuelas e implementar un plan para poner en valor los establecimientos. Brindar desayunos, almuerzos y meriendas según los turnos, con alimentos nutritivos, que incluya pescado dos veces a la semana. Necesitamos rever el sistema educativo y darles las herramientas necesarias para que egresen con reales conocimientos.

Respecto del **MEDIO AMBIENTE** y el Desarrollo Urbano sostenible, debemos enfrentar el cambio climático y atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Trabajaremos en la forestación adecuada, en un trabajo conjunto vecino-municipio. Articulamos con la Red Argentina del Paisaje, Nodo Gral. Pueyrredón para este Programa y para trabajar en lo que atañe a la protección de bienes naturales, en general. Erradicaremos los micro basurales a cielo abierto y revalorizaremos los procesos de recuperación de residuos, con plantas de tratamiento. Se crearán así fuentes de trabajo para recicladores y se evitará la contaminación de las napas de agua. Se castigará a las empresas que tiren desechos al mar o cualquier otro curso donde contaminen. Impulsaremos el funcionamiento del Consejo de Ambiente interactoral conformado en el ámbito municipal.

La base de nuestra propuesta es el **TRABAJO**. Cuando decimos que es necesario modificar las estructuras burocráticas municipales, no sólo es para readecuar su funcionamiento a nuestra propuesta de planificación integral, sino para achicar el gasto público, a la vez que reactivaremos el mercado interno. Por ejemplo, no exportar el pescado entero, sino que hay que procesarlo, bajar el IVA e ingresos brutos para todo lo que sea consumo interno, no así para las exportaciones. Evitar la exportación del pescado entero creará trabajo, valor agregado y la reactivación de las harineras. Reabriremos el Mercado Concentrador Pesquero, donde se hacían los remates de pescado. Impulsaremos las PyME y las cooperativas y otorgaremos créditos blandos para que mejoren su infraestructura y puedan

habilitar plantas. Los inmuebles deshabitados y abandonados en el puerto, que hubieran pertenecido a distintas pesqueras, se pondrán al servicio de las cooperativas que no posean estructura edilicia adecuada y puedan ponerlos en valor. Esto requerirá, también, un relevamiento exhaustivo en terreno y articular con programas disponibles en distintos Ministerios, para lo que ya hemos iniciado contactos con grupos académicos para tal efecto.

Esta creación de Mercados Concentrados Pesqueros en distintos lugares estratégicos del territorio nos impone una política articulada con la Provincia para garantizar la coherencia del desarrollo territorial. Si se considera que cada Mercado debe contar con una planta procesadora, esto generará muchísimos puestos de trabajo genuinos, pero a la vez necesitamos modificar el uso y ocupación del suelo y la normativa, que paralelamente actuará como regulador del precio del suelo.

Todo esto no puede planificarse desarticulado de un abordaje integral de **Tierra, Hábitat Y Derecho A La Ciudad**, ya que propiciará el arraigo de la población. En tal sentido, el **transporte público** debe pasar a ser el protagonista de la articulación geográfica del territorio, revisando recorridos, frecuencia, costos y gestión, para lo cual las Audiencias Públicas tendrán carácter vinculante, pero también trabajaremos con la **Comisión de Movilidad multiactoral** que debate en el municipio. Propiciaremos desalentar el uso del automóvil, para lo cual trabajaremos en una movilidad peatonal libre de barreras arquitectónicas y que se rija por el derecho a la ciudad, desde una perspectiva de género.

Gral. Pueyrredón tiene una **problemática habitacional compleja**, de tipo cualitativo y cuantitativo, que no sólo se compone por los barrios populares (que no son 71, sino más de 115), sino por una heterogeneidad de componentes como, por ejemplo, la progresiva inquilinización de la población, que contrasta con el alto porcentaje de inmuebles ociosos, y el Registro Único de demanda habitacional. Para ello, apelaremos a la implementación integral de la Ley 14449 de Acceso justo al Hábitat, en sus directrices e instrumentos, sabiendo que hoy está en revisión y reglamentación en el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat, con algunos de cuyos integrantes estamos trabajando en articulación. También, impulsaremos la inminente conformación del Consejo Local de Tierra, hábitat y Derecho a la Ciudad, cuyo anteproyecto de ordenanza fue presentado hace tiempo por el Programa de derecho a la Ciudad de la FAUD/Universidad Nacional de Mar del Plata. Hoy, el problema no es el “acceso” al suelo, sino los precios del suelo, cómo se articulan las rentas, y sabemos que pueden regularse a través de la normativa urbana, pero para ello requerimos una estructura municipal que articule catastro, planeamiento y hacienda. De lo contrario, los instrumentos de movilización de suelo y recuperación de rentas extraordinarias, tendrán resultados limitados. Para desincentivar la valorización inmobiliaria se requiere un conocimiento profundo del funcionamiento del mercado inmobiliario, cómo actúa la

normativa urbanística y, por último, conocer los diversos métodos de cálculo de dicha valorización para aplicar el más acertado. Ello requiere, una revisión profunda del Código de Ordenamiento Territorial, que haremos con nuestro equipo profesional multidisciplinario.

Muchas gracias